



Sustanciación	N° 953
Radicado	05266 31 03 003 2022 00203 00
Proceso	Verbal
Demandante	Almacenes Éxito S.A.
Demandado	Tomadisa S.A.S
Asunto	No accede a lo solicitado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De la solicitud de compartir el expediente digital y acta de conciliación allegada el 20 de septiembre de 2023 (Fls.39 del expediente digital), se indica que la misma no es procedente, toda vez que la sociedad solicitante no acredita el cumplimiento del artículo 123 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
22092023 02